



**FEDERACIÓN  
BOLIVIANA  
DE NATACIÓN**

# REGLAMENTO FEBONA 2020

## NATACIÓN AGUAS ABIERTAS



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

La Federación Boliviana de Natación (FEBOA), de acuerdo a la necesidad que se debe tener en el manejo integral de la Natación Aguas Abiertas reglamenta su desarrollo y participación.

## 1.- OBJETIVOS

### 1.1.- OBJETIVO GENERAL

Impulsar una nueva estrategia y visión para eventos en la disciplina de Aguas Abiertas, para lograr promover la mayor cantidad de participantes posibles en campeonatos de la disciplina de Aguas Abiertas organizado por la FEBOA, clubes y/o asociaciones, logrando la masificación de la disciplina a nivel nacional.

### 1.2.- OBJETIVO ESPECIFICO

Promover a los **nadadores y nadadoras** en la mayor cantidad posible en eventos deportivos internacionales de manera progresiva con relación a su nivel competitivo.

Creación de nuevas políticas de motivación en la participación nacional y regional.

Contar con más nadadores y nadadoras en las diferentes categorías y promocionar la disciplina de Aguas Abiertas.

Lograr masificar esta modalidad con diferentes eventos nacionales de distancia larga.

## 2.- RESPONSABILIDADES

La FEBOA, al ser la máxima autoridad en la realización de eventos nacionales, lograra realizar este tipo de eventos en formato interclubes para lograr la masificación de la disciplina.

La FEBOA, organizará y tendrá a su cargo todas las funciones de dirección logística y administrativa de los campeonatos organizados por la misma.

La FEBOA, nombrara al árbitro y designara a los jueces que llevaran a cabo el control del campeonato.

La FEBOA, conjuntamente el árbitro aclarara cualquier reclamo de los delegados con el sustento único en Reglas FINA vigentes, además de las convocatorias vigentes del evento en cuestión únicamente.

El Árbitro será la máxima autoridad técnica dentro de la competencia.



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

## 3.- INTERPRETACIONES

Todos los Campeonatos de Aguas Abiertas se regirán por las reglas de la FINA vigentes únicamente y la convocatoria vigente al evento.

Cualquier duda será atendida y solucionada en reunión de delegados técnicos únicamente.

## 4.- JUECES

La nominación de Juez Arbitro será considerado en relación a la jerarquía existente tomando en cuenta lo siguiente: FINA, UANA, CONSANAT, FEBONA.

Todos los clubes participantes tienen la posibilidad de participar con un juez en cada evento que participen, hecho que deberá ser comunicado con una anticipación de dos semanas antes de la realización del evento.

## 5.- SEDES Y FECHAS

La FEBONA, designara las ciudades sedes de los campeonatos, así como las fechas designadas.

Las sedes deberán garantizar todos los recursos de infraestructura y logística para el correcto desarrollo del evento.

## 6.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los nadadores nacionales, cumpliendo las edades específicas de la reglamentación FINA vigente para la disciplina de Aguas Abiertas.

Podrán participar nadadores extranjeros con un mínimo de residencia en el país de un año previa presentación de su carnet de extranjero, emitido en Bolivia.

Todo nadador o nadadora para competir deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Asociación Departamental de su región que lo inscribe.

Deberá poseer su Afiliación Vigente para la gestión 2020 en la disciplina de Aguas Abiertas.

Para que un club pueda inscribir a sus nadadores o nadadoras este deberá estar afiliado a una Asociación y obtener el aval para poder competir, documento que deberá ser presentado dos semanas antes de la realización del evento.



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

Toda Asociación para poder avalar a su club deberá estar legalmente establecida como Asociación departamental y en actual vigencia.

## 7.- INSCRIPCIONES

Todos los nadadores y nadadoras deberán tener su carnet de afiliación vigente 2020 para la disciplina de Aguas Abiertas.

Toda inscripción deberá ser enviada únicamente al correo oficial de la FEBONA:

[info@febona.info](mailto:info@febona.info)

La FEBONA, fijara el valor de las inscripciones en las convocatorias respectivas de cada evento.

Cada Club deberá acreditar un DELEGADO, quien será el único representante antes cualquier observación y reclamo.

No se permitirá inscripciones fuera de tiempo y forma.

## 8.- CATEGORIAS Y PRUEBAS

Para los Campeonatos Nacionales de Aguas Abiertas se pueden convocar las siguientes categorías y pruebas:

CATEGORIAS COMPETITIVAS		
DAMAS	DISTANCIAS	VARONES
CATEGORIAS		CATEGORIAS
14	5 KM	14
15	5 KM	15
16	7,5 KM	16
17	7,5 KM	17
18	10 KM	18
19	10 KM	19
<b>ABSOLUTO 14 Y +</b>	<b>5 y 10 KM</b>	<b>ABSOLUTO 14 Y +</b>
MASTER	DISTANCIAS	MASTER
25-29	3 y 5 KM	25-29
30-34	3 y 5 KM	30-34
35-35	3 y 5 KM	35-35
<b>GRUPOS DE 5 AÑOS</b>	3 y 5 KM	<b>GRUPOS DE 5 AÑOS</b>
<b>OTRAS CATEGORIAS</b>	SEGÚN CONVOCATORIA	<b>OTRAS CATEGORIAS</b>

[www.febona.info](http://www.febona.info)

email oficial: [info@febona.info](mailto:info@febona.info)

“TRABAJANDO POR LA NATACION BOLIVIANA”



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

La organización de eventos en la disciplina de aguas abiertas tanto organizada por la FEBONA, Clubes y/o Asociaciones podrá incluir distancias promocionales en sus competencias, para promover la disciplina, eventos que no serán **puntuables para el RN**.

## 9.- LIMITE DE PARTICIPACION POR PRUEBA

No existe límite de inscripciones por Club, ni límite de inscripciones por prueba.

## 10.- PREMIACIONES

En todos los campeonatos se premiará a los mejores tres nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas que corresponden al 1er, 2do y 3er lugar de cada prueba.

De acuerdo al Ranking Nacional (RN), al finalizar el año en el último evento nacional de natación carreras se distinguirá con una placa de reconocimiento para el mejor nadador de Aguas Abiertas tanto Dama y Varón, de acuerdo al mayor puntaje obtenido a lo largo de la gestión, en categoría ABSOLUTA.

De igual manera se distinguirá con una placa de reconocimiento al entrenador del nadador o nadadora que acumule la mayor puntuación en el Ranking Nacional.

## 11.- RECLAMOS

Cualquier reclamo será presentado únicamente por el DELGADO acreditado ante el árbitro del campeonato en un tiempo no mayor de 30 minutos de conocido el hecho o divulgado los resultados oficiales.

El valor del depósito para cualquier reclamo es de 150 Bs. Que serán reintegrados si el reclamo procede.

Todo nadador o nadadora inscrito(a) deberá presentarse a competir, caso contrario el club pagará el costo de afiliación (si corresponde) y la inscripción respectiva al campeonato.

Los retiros realizados en la reunión técnica serán objeto de aplicación al pago de afiliación respectiva si corresponde.

## 12.- GASTOS

Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte serán por cuenta de los participantes.



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

## 13.- REGLAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION

### 13.1 PREVIO AL EVENTO

Todo nadador o nadadora tienen la obligación de presentarse a la charla técnica previa a las competencias, donde se dará instrucciones específicas relativas al desarrollo del evento.

### 13.2 SALIDA

Todo participante debe presentarse debidamente marcado con el número que le sea asignado por sorteo (parte visible).

Se delimitará área específica para deportistas, donde podrán dejar sus prendas personales con la distinción específica.

No está permitido tener contacto intencional con otro nadador o interferir en su salida.

Deberán estar atentos a las indicaciones del árbitro principal.

### 13.3 DE LA LLEGADA

La zona de llegada estará plenamente identificada y delimitada.

Los nadadores deberán respetar el área de llegada.

Los jueces de llegada estarán visiblemente identificados.

En el área de llegada solo estará permitido la presencia del personal técnico y médico.

Los nadadores que culminaron la prueba deberán dirigirse a la zona de hidratación.

## 14.- RECOMENDACIONES

Nadador o nadadora que pierda la ruta del recorrido por seguridad, será retirado o retirada de la competencia.

Puede aplicar antes de la competencia vaselina en áreas de roce si considera necesario.

Todo nadador o nadadora deberá mantenerse hidratado antes, durante y después de la competencia.



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

## 15.- RANKING NACIONAL

Todo evento Nacional organizado por FEBONA, será válido para el ranking nacional de Aguas Abiertas.

Todo evento nacional organizado por Club o Asociación que sea **avalado por FEBONA** que cumpla las reglas exactas vigentes de FINA, en cuanto a temperatura, distancia, categoría será válido para el ranking Nacional.

Todo evento Internacional organizado por FINA, UANA, CONSANAT o Federación Nacional serán válidos para el ranking Nacional.

Todo evento **nacional o internacional** que no cumpla la distancia valida especifica en reglamentación FINA vigente, no será considerado para el Ranking Nacional.

### **Categoría Absoluta:**

Para la asignación de puntos en **eventos nacionales** se tomará en cuenta la regla FINA BL 9.3.7.7.6 asignando el siguiente puntaje:

LUGAR	PUNTOS
1	18
2	16
3	14
4	12
5	10
6	8
7	6
8	5
9	4
10	3
11	2
12	1

A todo deportista que llegue después de la ubicación 12 se le asignara un punto (1), como participación, siempre y cuando culmine dentro del tiempo límite.



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

Para la asignación de puntos en **eventos internacionales** se tomará en cuenta la regla FINA BL 9.3.7.7.6 asignando el puntaje anterior con la siguiente consideración:

“Al ser nuestros máximos representantes que participan en estos eventos internacionales al primer deportista nacional que llegue a cumplir el recorrido se le asignara el puntaje de primer lugar (18 puntos) y a los siguientes de acuerdo a la relación de llegada de acuerdo al primer nadador nacional en llegar.”

## Por Categorías:

Para la asignación de puntos en **eventos nacionales** se tomará en cuenta la siguiente asignación de puntajes:

LUGAR	PUNTOS
1	9
2	7
3	6
4	5
5	4
6	3
7	2
8	1

A todo deportista que llegue después de la ubicación 8 se le asignara un punto (1), como participación, siempre y cuando culmine dentro del tiempo límite.

Para la asignación de puntos en **eventos internacionales** se tomará en cuenta puntaje anterior con la siguiente consideración:

“Al ser nuestros máximos representantes que participan en estos eventos internacionales al primer deportista nacional que llegue a cumplir el recorrido se le asignara el puntaje de primer lugar (9 puntos) y a los siguientes de acuerdo a la relación de llegada de acuerdo al primer nadador nacional en llegar.”

## 6.- CLASIFICACION A EVENTOS INTERNACIONALES

Todo nadador o nadadora para participar de un evento internacional deberá participar del evento clasificatorio nacional respectivo.





# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

Los criterios de clasificación deberán ser enviados con la anticipación necesaria a nivel nacional.

En caso de fuerza mayor y no cumplir la realización de un evento clasificatorio será considerado el Ranking Nacional de Aguas Abiertas respectivo para la selección de los nadadores que nos representaran.

Serán considerados los mejores nadadores o nadadoras de acuerdo al nivel competitivo considerando el tipo de evento a competir: Absoluto o Categorías.

Una vez culminado el evento clasificatorio se evaluará los tiempos registrados de la competencia de cada uno de los nadadores o nadadoras en relación al evento pasado a clasificar, para garantizar el nivel competitivo de cada uno de los participantes.

## 17.- EVENTOS INTERNACIONALES

Se considera los siguientes eventos internacionales y la forma de clasificación o nominación siguiente:

OLIMPIADAS: Clasificación estipulada por FINA y COI

JUEGOS PAMERICANOS: Clasificación estipulada por FINA, UANA

MUNDIAL: Criterios de Selección FEBONA

MUNDIAL DE PLAYA: Criterios de Selección FEBONA

MUNDIAL JUNIOR: Criterios de Selección FEBONA

JUEGOS BOLIVARIANOS: Criterios de Selección FEBONA

MARATHON SWIM WORLD SERIES 2020: Criterios de Selección FEBONA, RN

JUEGOS DE PLAYA: Criterios de Selección FEBONA, RN

SUDAMERICANO ABSOLUTO: Criterios de Selección FEBONA, RN

SUDAMERICANO JUVENIL: Criterios de Selección FEBONA, RN



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE: .....

FECHA NACIMIENTO: .....

DIRECCIÓN: .....

TELÉFONO: ..... CELULAR: .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: .....

ASOCIACION: .....

CLUB: .....

EMAIL: .....

PRUEBAS A COMPETIR: .....

### LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Declaro, para los fines necesarios, en pleno uso de mis facultades, lo siguiente:

- Participo de libre y espontánea voluntad.
- Estoy en buenas condiciones de salud física, mental y técnica, y que entrené para cumplir toda(s) la(s) prueba(s) en las que estoy inscrito
- Conozco la exigencia física a la que me someteré y el riesgo que significa nadar en un medio natural.
- Estoy dispuesto a someterme a un examen médico que confirme lo expresado anteriormente.
- Declaro bajo juramento que los datos consignados son reales.

Por tanto, **LIBERO DE TODA RESPONSABILIDAD** a la Federación Boliviana de Natación, a su Comité Técnico de Aguas Abiertas, a los organizadores, así como a las personas y entidades colaboradores del desarrollo de esta competencia, de cualquier accidente o incidente de cualquier naturaleza que pueda ocurrir antes, durante y después de la realización del evento.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE o MADRE

NOMBRE:

CI:

\* (en el caso de menores de 18 años)

Fecha: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_

, de 2020



# FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN

## EXAMEN MÉDICO

NOMBRE: .....

EDAD: ..... SEXO: .....

SIGNOS VITALES:

Pulso: ..... Presión Sanguínea: .....

Temperatura: ..... Respiración: .....

Otros: .....

**EXAMEN FÍSICO:**

---

---

**DIAGNÓSTICO:**

---

---

**Firma y Sello del Médico**

**Fecha:**                      de                      de 2020

En caso de emergencia avisar a:

Nombre: .....

Dirección: .....

Teléfono Móvil: .....